## EVALUACIÓN AMBIENTAL

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS ÁREAS DE: TOPOGRAFÍA; COCINA; CONFECCIONES, CALZADO Y MARROQUINERÍA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2025.**

**LOTE 1: Equipos de topografía.**

**LOTE 2: Equipos de cocina.**

**LOTE 3: Maquinaria y equipos de confecciones, calzado y marroquinería.**

| ITEM | REQUISITOS AMBIENTALES | SOPORTE/ EVIDENCIA | LYN INGENIERIA SAS. NIT. 9011487485 |
|---|---|---|---|
| 1 | Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:<br>* En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.<br>* El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.<br>* Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique. | El proponente envía certificación bajo la gravedad de juramento y con firma del representante legal donde indican que seguirá la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas ambientales durante la ejecución de los mantenimientos. | **CUMPLEN** |
| 2 | El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. | El proponente presenta una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifica que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. | **CUMPLEN** |

Observación: Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados en la etapa precontractual por el oferente: LYN INGENIERIA SAS. NIT. 9

0 1 1 4 8 7 4 8 5; con respecto a los numerales 1 y 2 mencionados en la anterior tabla, enviaron los soportes solicitados de acuerdo con lo descrito en los criterios ambientales, por tal razón, CUMPLEN.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

Lennin Said Gomezjurado Sanchez
Evaluador Ambiental